

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-9-2025-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE GENERACIÓN DE OZONO DE LAS MACRO REGIONES DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	14:37:56

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicito aclarar con relación a la oferta económica y el pago correspondiente,

- Para el Mantenimiento Preventivo:

o Primer mantenimiento preventivo el costo por equipo será:

Cambio de Timer, precio unitario ofertado. MÁS

Mantenimiento preventivo, precio unitario ofertado.

o Segundo y Tercer mantenimiento preventivo, el costo por equipo será:

Mantenimiento preventivo, precio unitario ofertado.

o Como puede apreciarse, el costo del primer mantenimiento difiere del segundo y tercero.

o Por tanto solicito que se especifique el formato de la oferta económica considerando la diferencia indicada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.8      Literal: S/L      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta.

- Para la oferta económica del servicio de mantenimiento preventivo será un costo unitario para los 3 servicios anuales.

- Esta estipulado en el Item 9.8 FORMA DE PAGO

El pago del servicio de mantenimiento anual será en soles, repartido en 03 armadas según las zonas indicadas en el cronograma del Anexo B.

El postor deberá presentar su oferta adecuando su precio conforme al formato establecido en el anexo 6 de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-9-2025-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE GENERACIÓN DE OZONO DE LAS MACRO REGIONES DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	14:37:56

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los tres mantenimientos preventivos cuando el equipo intervenido se encuentre inoperativo, el costo de los trabajos de revisión y evaluación será pagado con un monto igual al monto ofertado por el mantenimiento preventivo por cada equipo correspondiente?. Este costo tiene que ser pagado por que demanda de los recursos humanos y logísticos para su evaluación e informe.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: S/L      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta.

- El Contratista tiene la obligación de no cobrar por cada equipo que quede inoperativo después de su atención, según lo estipulado en el Item 9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-9-2025-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE GENERACIÓN DE OZONO DE LAS MACRO REGIONES DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	14:37:56

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Con relación al mantenimiento correctivo, existen 2 situaciones: Cuando la falla del equipo no requiere el traslado al taller del contratista, y si el contratista cuenta con los repuestos necesarios que además ya están con precios fijos en la oferta, solicito consideren que con la autorización del responsable de la agencia bancaria se proceda a su reparación. Para el caso en que el equipo inoperativo requiere traslado a un taller, entonces debe seguirse con el procedimiento estipulado en las bases, porque la cotización es necesaria por los costos de traslado del equipos y recursos humanos y logísticos, que es muy variable según la ubicación de los equipos a nivel nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: S/L      **Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta.

- El contratista tiene diez días después de haber sido aprobado el mantenimiento correctivo para realizar los procedimientos de reparación en las instalaciones de agencia donde se ubique el equipo de generación de ozono, se deberá tomar en cuenta que los repuestos y el mismo equipo no tiene dimensiones considerables para ser llevado a un taller.

- Esta estipulado en el Item 7.3 PROCEDIMIENTOS

La ejecución del mantenimiento correctivo se realizará en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de ser aprobada la cotización por el área usuaria y notificado El Contratista vía correo electrónico, adjuntándose con la aprobación el reporte técnico de mantenimiento correspondiente o el reporte técnico de Asistencia de Emergencia con el diagnóstico y recomendaciones, contando con el pleno conocimiento del administrador de la Agencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : BANCO DE LA NACION  
Nomenclatura : CP-SM-9-2025-BN.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE GENERACIÓN DE OZONO DE LAS MACRO REGIONES DE LIMA Y PROVINCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN

Ruc/código :	10078570151	Fecha de envío :	05/05/2025
Nombre o Razón social :	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO	Hora de envío :	14:37:56

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con relación a Las Atenciones de Emergencia, como ustedes apreciarán, tiene un costo, hay traslado de personal técnico y equipos, Cómo se pagará este servicio de emergencia? porque los equipos están en todo el país. Se elaborará una cotización o se pagará igual que el costo de un mantenimiento preventivo?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7.3      Literal: S/L      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara su consulta.

- El Contratista tiene la obligación de no cobrar por cada atención de emergencia reportada por el area usuaria, según lo estipulado en el Item 9.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El Contratista deberá incluir el costo de mano de obra, componentes, materiales, transporte y viáticos para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo, correctivo y llamado de atención de emergencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null